Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 26 de febrero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00035-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as):
DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE PUBLICAS DE GESTION DIRECTA Y DE GESTION PRIVADA EN EBR, EBA, EBE DE LA UGEL 02
Presente.-

Asunto: ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, INTERVENCIONES Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE LA DEFID PARA EL AÑO 2025.

Referencia: a) Expediente DEFID2025-INT-0191212
b) Oficio Múltiple N.º 00021-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR
c) Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia c) que aprueba la norma técnica denominada "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025" la misma que en su numeral 6.2.1.3. (apartado 8avo) establece que corresponde al equipo directivo de la IE "Identificar los concursos, iniciativas pedagógicas, estrategias u otras actividades de similar naturaleza en las que el servicio educativo prevea participar y programar las acciones necesarias, de acuerdo con los lineamientos específicos evitando la suspensión de las clases, promoviendo la inclusión educativa".

Al respecto, la Dirección de Educación Física y Deporte de la DIGEBR (a y b), ha elaborado el documento **"Orientaciones para la implementación de las acciones, intervenciones y estrategias pedagógicas de la DEFID para el año 2025",** lo que se adjunta en anexo con el fin de que se difundan e implementen en sus IIEE y que más adelante se realizará el monitoreo de su implementación.

.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial
de la Jurisdicción de la UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
SKVM/EAGEBR

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

HUAMANI HUAMANI Clorinda Rita FAU 20332784111 soft
JEFA DEL AGEBRE-UGEL 02
En señal de conformidad
2025/02/27 11:10:04

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VALLE MAITA Silvana Karina FAU 20332784111 soft
ESPECIALISTA USI - OTIC MINEDU
Soy el autor del documento
2025/02/27 09:20:52

EXPEDIENTE: DEFID2025-INT-0191212 CLAVE: 2A6D57

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010